



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1
2
3
4
5



NUMERO:

**CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
HILLARY ROJAS CIA. LTDA.-----**

6 **CUANTIAS: INDETERMINADA.-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy día seis de Julio del dos mil nueve, ante
9 mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario
10 Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **LCDO.**
11 **JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACocha**, quien declara ser
12 ecuatoriano, casado, contador, por los derechos que representa, en calidad
13 de Gerente General y Representante Legal, **INDUSTRIAL HILLARY**
14 **ROJAS CIA. LTDA.**, Debidamente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía celebrada el veintinueve
16 de Junio del año dos mil nueve conforme lo acredita con la copia certificada
17 del acta y nombramiento debidamente legalizado que se adjunta como
18 habilitante.-----

19 El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
20 Machala en tránsito por la ciudad de Guayaquil, persona capaz para
21 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus
22 respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los
23 mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de
24 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
25 **SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido a la que
26 procede de una manera libre y espontánea y para su
27 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----

28 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su

1 cargo, sírvase insertar una por la cual conste el Cambio de Objeto Social y
2 Reforma del Estatuto Social de la Compañía **INDUSTRIAL HILLARY**
3 **ROJAS CIA. LTDA.**-----

4 **CLAUSULA PRIMERA: CAMPARECE:** El señor **LCDO. JORGE**
5 **MANUEL VALVERDE HUIRACOCCHA**, Gerente General y Representante
6 Legal de la compañía **INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA. LTDA.**,
7 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
8 socios de la compañía celebrada el veintinueve de Junio del año dos mil nueve,
9 conforme lo acredita con la copia certificada del acta y nombramiento
10 debidamente legalizado que se adjunta como habilitante.-----

11 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. a).**- Mediante escritura
12 pública otorgada ante Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, el
13 diecinueve de Septiembre del dos mil ocho, legalmente inscrita en el Registrador
14 Mercantil de Cantón Machala el veintinueve de Septiembre del dos mil ocho. Se
15 constituyo la compañía **INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA. LTDA.**,
16 con un capital social de cinco mil dólares de los Estados Unidos de
17 Norteamérica. **b).**- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
18 compañía celebrada el veintinueve de Junio del año dos mil nueve, decidió
19 reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía y autorizar al
20 Gerente General de la misma, para que realice todos los tramites que fueren
21 necesarios hasta lograr la inscripción de la escritura correspondiente en el
22 registro Mercantil del Cantón Machala.-----

23 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA. a).**- Yo
24 **LCDO. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCCHA**, en mi
25 calidad Gerente General y Representante Legal de la compañía
26 **INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA. LTDA.**, declaro reformar los
27 estatutos de la Compañía conforme lo resuelto en la Junta
28 General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
29 celebrada el veintinueve de Junio del año dos mil nueve, **b).**-
30 Declaro que mi representada no es contratista de obra pública alguna con el



INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA. LTDA.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL 2009.

En la Ciudad de Machala, a las diez horas del día veintinueve de Junio del año dos mil nueve, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida veinticinco de Junio # 394 y Napoleón Mera, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía **INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA. LTDA.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Manuel Seoban Rojas Amari, y el señor Lcdo. Jorge Manuel Valverde Huiracocha que actúa como Secretario de la Junta de Socios. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes Socios: **1) Señor MORAN SOLIS MARCOS ALONZO**, propietario Veinticinco (25) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa doscientos cincuenta dólares (\$250) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **2) Señor ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN**, propietario Cuatrocientas (400) participaciones ordinarias nominativas de diez dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa Cuatro mil dólares (\$4.000) equivalente al ochenta por ciento (80%) del capital social; **3) Señor VALVERDE HUIRACocha JORGE MANUEL**, propietario Veinticinco (25) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa doscientos cincuenta dólares (\$250) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **4) Señor ZUNINO GONZALEZ ALFREDO ANTONIO**, propietario Cincuenta (50) participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa Quinientos dólares (\$500) equivalente al diez por ciento (10%) del capital social;. Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son Cinco mil dólares (\$5.000), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Acto seguido se establece los siguiente puntos del Orden del Día: **Uno.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO ARTICULO TERCERO; Dos.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el **Punto Uno.-** El Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para poder dar un nuevo giro al negocio a la Compañía, el señor Manuel Seoban Rojas Amari, moción el cambio de objeto social respalda la moción el Lcdo. Jorge Manuel Valverde Huiracocha, La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad aprueba el cambio de objeto social el cual dirá: ***ARTICULO TERCERO: el objeto social de la compañía es de dedicarse UNO).- Al procesamiento e industrialización de piel de avestruz. DOS).- La comercialización, distribución, importación, exportación de productos, de piel de avestruz; así como la compra y venta de cuero de avestruz para la elaboración de carteras, billeteras, zapatos, bolsos y otros productos de cuero. TRES).-La comercialización, distribución, exportación de productos: embutidos de Carne de Avestruz,***

INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA. LTDA.

res, pollo, cerdo, enlatados, conservas, peces y marisco, lácteos, vinícola, aceitunas, frutas y vegetales; productos horneados, precocidos y congelados. CUATRO).- Podrá además ser agente o representante de empresas nacionales o extranjeras en el Ecuador y podrá comprar, vender, alquilar, distribuir, agenciar, importar, exportar o comercializar todo tipo de bienes necesarios para la planificación, desarrollo y perfeccionamiento de su objeto social. Pudiendo para el efecto realizar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley y que sean afines con su objeto. Punto Dos.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad autoriza al Gerente General contrate los servicios del Abg. Marco Laguapillo Vergara para que de cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la reforma del Estatuto Social del Artículo Tercero. Agotado el orden del día el señor Presidente de La Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, para constancia firman los socios.

F. Alfredo Antonio Zunino González
Socio

F. Marcos Alonzo Moran Solís
Socio

F. Manuel Seoban Rojas Amari
Socio- Presidente

F. Jorge Manuel Valverde Huiracocha

Lo certifico Machala 29 de Junio del 2009


Jorge Manuel Valverde Huiracocha
Socio - Secretario

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0791733502001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BRAVO ROMERO RICARDO HUMBERTO
CONTADOR: BERMEO HERNANDEZ JULIO CESAR



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 19/09/2008
FEC. INSCRIPCION: 07/10/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS DEL AVESTRUZ.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: 394 Intersección:
CALLEJON BANAORO Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE Fax: 072936756
Telefono Trabajo: 072921993 Telefono Trabajo: 072936756 Telefono Trabajo: 072934554

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAEB040906

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 07/10/2008

INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA.

Machala 8 de Abril del 2009

Señor
Jorge Manuel Valverde Huiracocha
Ciudad.-



De mis consideraciones.-

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el plazo de cinco años en reemplazo del señor Ricardo Humberto Bravo Romero.

En el Ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA., se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Alberto Falquez Ayala, el 19 de Septiembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 29 de Septiembre de 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Bolívar Laguapillo Vergara
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Abril 8 de 2009.

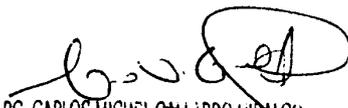
Jorge Manuel Valverde Huiracocha
Nacionalidad Ecuatoriana
CC. 0701808271

Dirección: Av. 25 de Junio # 394 y Banaoro teléfono 072- 934554

CL

HCO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** otorgado por la Compañía **INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA.**, a favor de **JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACocha**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 365 y anotado en el Repertorio bajo el No. 712.-x-x-

Machala, a 9 de Abril del 2.009



ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIDADANIA 070180827

VALVERDE HUIRACCOCHA JORGE MANUEL

EL ORO YATAHUALPA/AYAS AMBA

18 MAYO 1963

0152 00392 M

EL ORO ZARUMA

1963



ECUATORIANA*****

V4443V224E

BEATRIZ I MATUTE MASCOTE

ESTUDIANTE

EL ORO VALVERDE

EL ORO HUIRACCOCHA

EL ORO DE LA MADRE

07/01/2008

REN 0385379

PUNTO DE VOTACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2008

006-0273

NUMERO

0701808271

GENERA

VALVERDE HUIRACCOCHA JORGE MANUEL

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON
MACHALA
ZONA

[Signature]

EX PRESIDENTE DE LA JUNTA





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 estado. Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las
 2 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta
 3 escritura. FIRMADO: ABOGADO MARCO BOLIVAR LAGUAPILLO
 4 VERGARA.- Registro número: siete mil ochocientos setenta y cinco.-
 5 Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado, todos
 6 los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura
 7 pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída,
 8 en alta voz, toda esta escritura pública el compareciente, éste la
 9 aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

10 **POR INDUSTRIAL HILLARY ROJAS CIA. LTDA.**

11
12
13

14 **JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCCHA**
 15 **CC. 070180827-1**
 16 **CV. 230-0205**
 17 **RUC: 0791733502001**

18
19
20

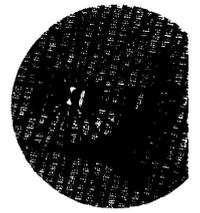
21 **EL NOTARIO.**

22
23
24

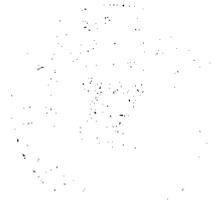
25 **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de julio del dos mil nueve.-

Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.09-M-DIC-0257, de fecha veintisiete de Julio del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Machala tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA.._Guayaquil, Julio 29 del 2.009..-



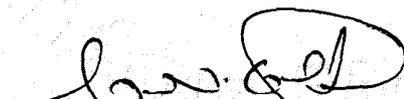
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Faiquez Ayala".

Ab. EDUARDO FAIQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 09.M.DIC.0257, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 27 de Julio del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 948 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.707.- Machala, a tres de Agosto del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, tres de Agosto del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

Copia de la Resolución que aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía **INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA.**.- Machala, a tres de Agosto del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de de la Compañía **INDUSTRIAL HILLARY ROJAS C. LTDA.**, a foja No. 6.775 del Registro Mercantil del año 2.008.- Machala, a tres de Agosto del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA